

PLAN OPERATIVO ANUAL INSTITUCIONAL PARA EL AÑO 2025

INFORMACIÓN GENERAL

MISIÓN: "Los elementos estratégicos y acciones que el GAD Parroquial de José Luis Tamayo se ha planteado para fomentar las potencialidades y resolver los problemas, se basa en un esquema organizado de planificación estratégica, donde se considera: visión, objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, metas, indicadores, programas y proyectos".

VISIÓN: "José Luis Tamayo es un territorio que promueve un desarrollo local sostenible basado en el manejo sustentable de sus recursos naturales y el aprovechamiento adecuado del potencial turístico y patrimonial; busca ser al 2030, un territorio ordenado y equilibrado, con participación ciudadana, con inclusión y fortalecimiento de los derechos sociales".

OBJETIVO GENERAL: Los principios y valores fundamentales que guían al Nuevo Ecuador son: democracia y participación ciudadana, compromiso, solidaridad, transparencia, inclusión, no discriminación, desarrollo sustentable y autonomía económica, alternabilidad; e, igualdad y pluralismo. Estos principios y valores son cruciales en: la reconstrucción institucional; la planificación y articulación de políticas públicas; y, la mejora de la calidad de vida de los ecuatorianos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JOSÉ LUIS TAMAYO

- OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.
- OE2: Incrementar la inversión para fortalecer el desarrollo parroquial, articulando las formas de organización económica, pública, privada, mixta, popular y solidaria; con el apoyo de otras instituciones públicas descentralizadas del cantón y la provincia.
- OE3: Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.
- OE4: Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.
- OE5: Fortalecer el sistema parroquial de protección de los derechos de las personas; con énfasis en los grupos de atención prioritaria y población en situación de riesgo e inseguridad.
- OE6: Gestionar la prestación de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento ambiental.
- OE7: Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.
- OE8: Gestionar y mantener las redes viales parroquiales para promover la conectividad interna.
- OE9: Fortalecer el sistema de planificación del territorio que asegure un desarrollo ordenado de la parroquia.
- OE10: Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y el rol social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez.

POA GAD Jose Luis Tamayo

8	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	24
No.	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivos Nacionales de Desarrollo	Eje	Meta para la Zona	Competencias del GAD	Objetivo Estratégico del PDOT	Meta de Resultados del PDOT	Indicador	Tendencia del Indicador	Tipo de Intervención	Objetivo Operativo	Nombre del Programa, Proyecto y Actividades	Fórmula del Indicador de Gestión	Frecuencia de Medición	Meta POA	Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Estimación Presupuestaria por Programa, Proyectos y/o Actividad
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 02. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 07/M 05. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.	Art. 64 Funciones/ f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Meta 01. Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	IND 01. Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación.	Crecente	Programa	Biofísico / Preservar el ambiente de la parroquia velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario, la explotación racional de recursos naturales, prevenir y mitigar los riesgos de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando el beneficio de la colectividad de la parroquia de Jose Luis Tamayo	Recuperacion de las albarradas		Trimestral			\$ 21.000,00
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 02. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 07/M 05. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburifera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.	Art. 64 Funciones/ f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Meta 01. Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	IND 01. Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación.	Crecente	Programa	Biofísico / Preservar el ambiente de la parroquia velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario, la explotación racional de recursos naturales, prevenir y mitigar los riesgos de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando el beneficio de la colectividad de la parroquia de Jose Luis Tamayo	Reforest. increm. de vegetación urbana		Trimestral			\$ 5.000,00

	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 02. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 07/M 05. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarbúrrifera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.	Art. 64 Funciones/ f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Meta 01. Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	IND 01. Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación.	Creciente	Programa	Biofísico / Preservar el ambiente de la parroquia velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario), la explotación racional de recursos naturales, prevenir y mitigar los riesgos de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando el beneficio de la colectividad de la parroquia de Jose Luis Tamayo	Conservacion del medio ambiente		Trimestral			\$	1.000,00
	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 02. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 07/M 05. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarbúrrifera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025.	Art. 64 Funciones/ f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;	OE1: Garantizar la sostenibilidad ambiental promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los recursos naturales con enfoque a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Meta 01. Restaurar en el 20% del territorio con procesos ecológicos al 2027.	IND 01. Porcentaje de hectáreas en procesos de conservación.	Creciente	Programa	Biofísico / Preservar el ambiente de la parroquia velando por el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre salubridad, higiene, ambiente, tratamiento de desechos sólidos y control sanitario), la explotación racional de recursos naturales, prevenir y mitigar los riesgos de fenómenos naturales, antrópicos y tecnológicos, aplicando las disposiciones legales pertinentes relativas a la protección de los recursos: suelo, agua, flora, fauna y aire e impulsando el beneficio de la colectividad de la parroquia de Jose Luis Tamayo	Capacitacion de la optimizacion y tratamiento de los desechos solidos		Trimestral			\$	1.000,00
12	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 03. Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Meta 04. Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	IND 03. Porcentaje de acciones ejecutadas para el desarrollo local se los sectores productivos.	Creciente	Programa	Desarrollo Economico Productivo/ Promover el desarrollo social y económico sostenible de la parroquia de Jose Luis TAMAYO través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Tamayenses.	Capacitaciones al sector productivo (emprendimiento)	730205	Trimestral	12 meses		\$	6.000,00
12	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 03. Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Meta 04. Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	IND 03. Porcentaje de acciones ejecutadas para el desarrollo local se los sectores productivos.	Creciente	Programa	Desarrollo Economico Productivo/ Promover el desarrollo social y económico sostenible de la parroquia de Jose Luis TAMAYO través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Tamayenses.	Capacit. lideres y actores sociales de la clasificacion de los desechos del hogar		Trimestral			\$	1.000,00

12	ODS 11. Ciudades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 03. Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Meta 04. Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	IND 03. Porcentaje de acciones ejecutadas para el desarrollo local se los sectores productivos.	Creciente	Programa	Desarrollo Económico Productivo/ Promover el desarrollo social y económico sostenible de la parroquia de Jose Luis TAMAYO a través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Tamayenses.	Expo-Ferias productivas			Trimestral			\$	6.000,00
12	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 15. Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 03. Fomentar la actividad turística como alternativa de desarrollo económico local a largo plazo en la parroquia.	Meta 04. Ejecutar 5 acciones para el fomento turístico al 2027.	IND 03. Porcentaje de acciones ejecutadas para el desarrollo local se los sectores productivos.	Creciente	Programa	Desarrollo Económico Productivo/ Promover el desarrollo social y económico sostenible de la parroquia de Jose Luis TAMAYO a través de programas sociales y culturales, de fomento productivo, turísticos y deportivos para mejorar el bienestar económico y social, basados en un trabajo social inclusivo que mejore la calidad de vida de los Tamayenses.	Promoción turística de la parroquia			Trimestral			\$	3.500,00
24	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Difusion del arte, cultura y tradiciones/	12 meses		Trimestral			\$	6.000,00
24	ODS 11. Ciudades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Fortalecimiento y recreacional deportivo			Trimestral			\$	2.000,00
24	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 08. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Eje 03. Más sociedad, mejor Estado.	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 64 Funciones/ g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;	OE 04. Promover la conservación y difusión de la identidad cultural y patrimonio presente en la parroquia.	Meta 05. Ejecutar 10 eventos culturales en la parroquia al 2027.	IND 05. Numero de eventos culturales ejecutados.	Creciente	Programa	Desarrollo Sociocultural / Proyectos Sociales/ Gestionar y administrar los proyectos de atención social que la junta parroquial ejecute por la modalidad de convenios y competencias concurrentes con entidades y organismos del gobierno central y otras instituciones de apoyo a sectores sociales prioritarios de la parroquia de Jose Luis Tamayo.	Convenios con MIES para grupos vulnerables			Trimestral			\$	95.000,00

25	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Prestación de Servicios Básicos y saneamiento ambiental			Trimestral		\$	27.000,00
25	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Estudio para obras			Trimestral		\$	4.000,00
25	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios públicos			Trimestral		\$	62.340,00

25	ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	OND 06. Incentivar la generación de empleo digno.	Eje 03. Infraestructura, Energía y Medio Ambiente	OND 02/M 14. Incrementar el número de obras, proyectos y producciones artísticas y culturales con presencia en espacios internacionales, financiados con fondos de fomento no reembolsable de la convocatoria de movilidad internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	OE 07. Incrementar la inversión, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Meta 08. Mejorar en el 50% los espacios públicos y equipamiento de la parroquia al 2027.	IND 08. Porcentaje de espacios públicos mejorados y equipados	Creciente	Programa	Desarrollo Estratégico y asentamientos humanos / Liderar la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Jose Luis Tamayo, a fin de mejorar las condiciones de vida y el desarrollo humano de sus habitantes, en el marco de un ordenamiento equilibrado, participativo y articulado a las políticas nacionales, provinciales y locales de desarrollo y ordenamiento territorial, a través de la generación de proyectos de inversión que permitan optimizar las capacidades institucionales y la participación ciudadana para el logro de objetivos y metas previstos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y más normas que rigen el accionar del GAD.	Mantenimiento y limpieza de ornato (TALENTO HUMANO - SERVICIOS GENERALES)			Trimestral	12 meses	\$	41.000,00
	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Político Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Capacitaciones para el fortalecimiento institucional					\$	1.500,00
	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Político Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Fortalecimiento Institucional (TALENTO HUMANO)					\$	161.463,37
	ODS 08. Trabajo decente y crecimiento económico.	OND 04. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	Eje 04. Institucional	OND 03/M 07. Incrementar el porcentaje de ataques armados neutralizados que atenten la soberanía del territorio nacional de 50,00% en el año 2023 a 100% al 2025.	Art. 65 Competencias exclusivas/ a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	OE 10. Fortalecer la gestión política administrativa del GAD, la participación ciudadana y actoría social de la parroquia, para garantizar servicios de calidad y calidez	Meta 11. Fortalecer en el 80% las capacidades institucionales del Gobierno Parroquial al 2027.	IND 12. Número de acciones implementadas	Creciente	Programa	Desarrollo Político Institucional/ Administrar de forma técnica y planificada el talento humano institucional, aplicando normas técnicas, legales, ordenanzas entre otros instrumentos que conforman el sistema integrado de administración autónoma del talento humano municipal; orientando la gestión hacia la prestación de servicios eficientes, tendientes a lograr el desarrollo institucional y de los servidores públicos, propendiendo a mantener un clima de cordialidad y buen ambiente de trabajo.	Suministros, materiales e insumos varios					\$	3.500,00

